

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 019-2020**

Siendo las 16:00 horas del día 12 de junio de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria (e) General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 019 de fecha 12 de junio de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, para que hagan sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidente de investigación:

a) El Vicepresidente de Investigación señala que se ha tenido una reunión el día de ayer con el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, para analizar la implementación del Plan de adquisición del software Antiplagio, haciendo



mención que no se tiene presupuesto para la adquisición de este software, pero se avanzará con la implementación del Plan.

2.- Vicepresidente Académico;

a) El Vicepresidente Académico manifiesta que se ha reunido en horas de la mañana con el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, para revisión y análisis del Plan de Capacitación Docente, el mismo se está reformulado, debido a la modalidad de trabajo que se viene desarrollando, sobretodo la parte presupuestaria, el cual se estará alcanzando la próxima semana, para conocimiento.

3.- Presidente;

a) El Presidente manifiesta que el día de hoy se ha reunido con el Equipo del Proyecto de Servicios Básicos y con representantes de DIGESU del Ministerio de Educación, en el cual se ha puesto en conocimiento la restructuración del cronograma para la ejecución del Campus Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en el cual se ha priorizado la ejecución de laboratorios especializados. Del mismo modo, se ha informado a DIGESU sobre el levantamiento de observaciones y presentación de información complementaria requerida por la SUNEDU, cuya copia se remitirá a DIGESU, a fin que, supervisen las diversas acciones que se viene desarrollando en el proceso de licenciamiento.

II. PEDIDOS:

El Presidente, solicitó al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. Oficio N° 0135-2020/P-CO-UNCA de fecha 08 de junio de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó agendar en Sesión de Comisión Organizadora las Resoluciones de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que se deben dejar sin efecto.



DEBATE: El Presidente señala que, existe catorce Resoluciones de Comisión Organizadora, emitidas en el periodo 2018 y 2019, por las cuales se designaron diversas Comisiones en la Universidad Nacional Ciro Alegría; sin embargo a la fecha, los profesionales que integraban alguno de los Comités o Comisiones, ya no tienen vínculo laboral con la Universidad Nacional Ciro Alegría; en otros casos, los nombres de los órganos y unidades orgánicas no están acordes al Reglamento de Organización y Funciones vigente de la UNCA y/o la conformación de algunos Comités o Comisiones no tienen razón de ser. En este sentido, ha visto por conveniente se dejen sin efecto los actos resolutiveos que se precisan en el oficio N° 0135-2020/P-CO-UNCA de fecha 08 de junio de 2020, los mismos que fueron remitidos a sus correos institucionales. Por su parte, el Vicepresidente Académico señala que efectivamente las resoluciones que se pretende dejar sin efecto, de por sí ya no tienen razón de ser, ya que por el transcurso del tiempo las Comisiones designadas perdieron su objetivo o finalidad; por tanto, es pertinente dejarlos sin efecto de manera formal. El Vicepresidente de Investigación, también coincide en sostener que los actos resolutiveos que designaron a profesionales o encomendaron determinadas labores a la fecha ya no tienen vínculo laboral con la UNCA, entonces se debe dejar sin efecto las designaciones o reconfigurarlos, en caso se requiera contar con algunas Comisiones. Al respecto, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO las DESIGNACIONES efectuadas con las siguientes Resoluciones de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría:

1. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-2018/CO-UNCA de fecha 29 de enero de 2018; por el cual se designó al PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO:

Dr. Mauro Rodríguez Cerrón
2. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 021-2018/CO-UNCA de fecha 29 de enero de 2018, por el cual se designó a la COMISIÓN QUE ASISTIRÁ A CAPACITACIÓN SOBRE PRESUPUESTO:
 - Presidente de la Comisión Organizador.
 - Vicepresidente Académico.
 - Vicepresidente de Investigación.
 - Jefe de Desarrollo de Personal.
 - El Director de Gestión de la Calidad.
 - El Director de Planeamiento y Presupuesto.
 - Jefe de la unidad formuladora.
3. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 031-2018/CO-UNCA de fecha 13 de abril de 2018, por el cual se designó a la COMISIÓN TÉCNICA



QUE ELABORE PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y CENTRAL TELEFÓNICA:

- Dr. Huber Ezequiel Rodríguez Nomura.
- Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristan.
- Ing. Wilma Mery Pando Berrios.
- Tec. Juan Benito Urpeque Arispe.

4. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 092-2018/CO-UNCA de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual se designó a la COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNCA:

- Dra. Vilmia Veneros Urbina (Presidente)
- Econ. Jorge Enrique Terrones Luna (Miembro)
- Lic. José Carlos Ramírez Flores (Miembro)

5. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 102-2018/CO-UNCA de fecha 17 de setiembre de 2018, por el cual se reestructuró LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNCA:

- Dra. Vilmia Veneros Urbina (Presidente)
- Ing. Iván Josué Palomino Zarate (Miembro)
- Lic. José C. Ramírez Flores (Miembro)

6. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 110-2018/CO-UNCA de fecha 24 de setiembre de 2018, por el cual se designó al COMITÉ DE INVENTARIO DE BIENES DE LA UNCA:

- Director General de Administración.
- Jefe de Logística
- Jefe de Contabilidad
- Responsable de almacén

7. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 111-2018/CO-UNCA de fecha 24 de setiembre de 2018, por el cual se designó el COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA UNCA:

- Jefe de Logística.
- Un especialista del bien o servicio a adquirirse.
- Un representante del área usuaria.

8. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 149-2018/CO-UNCA de fecha 20 de noviembre de 2018, por el cual se designó a la COMISIÓN DE



RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNCA:

- Dr. Mauro Rodríguez Cerrón (Presidente)
- Mg. Juan Carlos Cruzado Marín (Secretario)
- Lic. Julissa Jovana Vera Paredes (Asistente)
- Bach. Karina Gariza Chiguala (Asistente)
- Lic. Esly Edith Serrato Nureña (Asistente)

9. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 156-2018/CO-UNCA de fecha 28 de noviembre de 2018, por el cual se designó a la COMISIÓN PARA ALQUILER DE LOCAL DE LA PRELATURA:

- Dr. Mauro Rodríguez Cerrón (Presidente)
- Mg. Edgardo N. Morales Chamorro (Miembro)
- Econ Johan Martín Vásquez Guevara (Miembro)
- Ing. Iván Josué Palomino Zarate (Miembro)



10. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 004-2019/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2019, por el cual se designó a la COMISIÓN TÉCNICA PARA FORMULAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO ACADÉMICO SOBRE EL INMUEBLE OFERTADO POR LA CORPORACIÓN HOTELERA MARÍA S.A.C:

- Mg. Johan Martín Vásquez Guevara.
- Ysmael Alberto López Aquino.
- Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo.
- Econ. Yanet Contreras Béjar.
- Un ingeniero civil (él que ocupe la plaza).



11. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2019/CO-UNCA de fecha 13 de febrero de 2019, por el cual se designó a la COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES PARA LAS CONSULTORIAS CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNCA:

- Coordinador Académico.
- Jefe de Licenciamiento.
- Docente con Grado de doctor, de mayor antigüedad en el grado de educación.



12. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 051-2019/CO-UNCA de fecha 22 de marzo de 2019, por el cual se designó COMO GESTORES DE BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TITULAR DE LA UNCA A LA CGR:



- Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Jefe de la oficina de Desarrollo del Personal.

13. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 061-2019/CO-UNCA de fecha 15 de abril de 2019, por el cual se designó la COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS DE ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNCA:

- Jefe Inmediato del presunto Infractor.
- Jefe de Recursos Humanos.
- Titular de la Entidad.

14. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2019/CO-UNCA de fecha 05 de agosto de 2019, por el cual se designó la COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNCA:

- Presidente de la Comisión Organizadora
- Vicepresidente Académico
- Vicepresidente de Investigación
- Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.
- Director de la Dirección General de Administración.

2. Oficio N° 0142-2020/P-CO-UNCA de fecha 08 de junio de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora la propuesta de modificación del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA.

DEBATE: El Presidente señala que, de la revisión de la solicitud de modificación del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del informe N° 055-2020-OPEP-UNCA de fecha 10 de junio de 2020, se evidencia que la modificación del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, consiste en dejar sin efecto el Anexo N° 01, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020 e incorporar el documento denominado "Anexos del Plan Director 2019-2028", el mismo que consta de 4 anexos: Anexo N° 01: Cronograma de ejecución de proyectos, Anexo N° 02: Resumen de Inversiones, Anexo N° 03: Cartera de la



PMI 2021-2023, Anexo N° 04: Proyección de Recursos Determinados al 2028; señalando además, que mediante comunicación de correo electrónico se ha solicitado opinión a la UFDIGESU-MINEDU, respecto al "Anexo N° 01: Cronograma de ejecución de proyectos", obteniéndose como respuesta: que los proyectos son los pertinentes y la priorización de los proyectos es adecuada; la misma que forma parte del informe N° 055-2020-OPEP-UNCA. En este orden, el Vicepresidente Académico señala que, no tiene ninguna observación respecto a la modificación del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ya que, ésta ha sido propuesto por la Jefa de la oficina competente y responsable de realizar las modificaciones que se estime pertinente para su ejecución. Del mismo modo, el Vicepresidente de Investigación expresa su conformidad, aduciendo que se trata de un documento técnico de cuyo contenido y modificación se hace responsable la oficina competente; no obstante, para su operatividad este Colegiado debe proceder a su aprobación; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por UNANIMIDAD adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

DEJAR SIN EFECTO el "Anexo N° 01" del Plan Director 2019-2028, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Plan Director 2019-2028 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante informe N° 055-2020-OPEP-UNCA de fecha 10 de junio de 2020, a fin de incorporar el documento denominado "Anexos del Plan Director 2019-2028", el mismo consta de los siguientes anexos:

Anexo N° 01: Cronograma de ejecución de proyectos.

Anexo N° 02: Resumen de Inversiones.

Anexo N° 03: Cartera de la PMI 2021-2023.

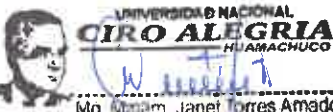
Anexo N° 04: Proyección de Recursos Determinados al 2028.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Vivian Javier Arva
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION
COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Miriam Janet Torres Amado